



Solicitud de Registración Estudiantes No-Residentes

Devuelva la forma completada a la escuela donde está solicitando admisión.

Nombre del estudiante _____ Núm. Seguro Social _____

Nombre Padre/Tutor _____ Correo electrónico (requerido) _____

Dirección _____ Ciudad _____ Condado _____ Zona Postal _____

Teléfono Casa _____ Tel. Trabajo _____ Celular _____

Escuela Asistiendo Actualmente _____ Aplicando para la Escuela _____

Aplicando para Año Escolar _____ Grado _____

Servicios Especiales, Requisitos Requeridos por Solicitante: (Marque todos los que apliquen)

_____ Bachillerato Internacional (IB) _____ Programa Magnet

_____ Educación Especial _____ ESOL

_____ Superdotado _____ Otros, Dar Explicación: _____

Sólo Empleados Completan Esta Sección
 Nombre Empleado: _____
 Título del Empleado: _____
 Lugar de Trabajo del Empleado: _____
 Empleado: _____ Tiempo Completo _____ Parcial
 ¿Es esta solicitud para Colocación en Lugar de Trabajo? Sí NO

CUOTAS DE MATRICULA

El abajo firmante se compromete a pagar las cuotas de matrícula designadas por el Superintendente y la Junta de Educación de acuerdo con los requisitos de pago de matrícula que se incluyen en este documento. Las cuotas de matrícula deben pagarse en su totalidad al comienzo de cada año escolar o una cantidad mensual prorrateada **debe recibirse antes del plazo mensual de diez (10) meses**, de agosto a mayo. Los pagos de matrícula deben hacerse electrónicamente a través del sistema de pago en línea designado por el Distrito Escolar. Todas las cuotas por el uso del sistema en línea deben ser pagadas por el abajo firmante. Los pagos de matrícula devueltos o rechazados por falta de pago deben volver a enviarse a través del sistema de pago en línea y pagarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores al rechazo. **La demora o falta de pago de la matrícula puede resultar en el retiro inmediato del estudiante de Marietta City Schools.** No se requerirá ninguna otra notificación de parte de Marietta City Schools. El pago de la matrícula en su totalidad, cuando vence, es una condición previa a la inscripción del estudiante. La obligación de pagar la matrícula anual en su totalidad es incondicional, a pesar de posterior despido, expulsión o retiro del estudiante. La aceptación de matrícula y continuación de la inscripción de un estudiante no-residente está sujeta a la absoluta discreción de Marietta City Schools.

CRITERIOS PARA ACEPTAR LA MATRICULA DE ESTUDIANTES QUE NO SON RESIDENTES

- 1) Calificaciones por encima del promedio y puntajes de exámenes estandarizados, historial de buena conducta, buena asistencia y pagos a tiempo de cuotas de matrícula anteriores.
- 2) El estudiante puede ser acomodado con los servicios actuales del programa de instrucción que llenará las necesidades educativas, físicas y emocionales del estudiante sin que los salones estén abarrotados.
- 3) Marietta City Schools debe poder acomodar al solicitante sin colocar una carga financiera indebida en el sistema escolar.
- 4) El estudiante debe proveerle a Marietta City School los siguientes documentos en forma aceptable antes que la inscripción pueda ser considerada:
 - Transcripción (reporte de calificaciones y resultados de pruebas estandarizadas) de la escuela anterior del alumno.
 - Registros de disciplina de la escuela anterior del estudiante según lo exigen las leyes del Estado de Georgia.
 - Registro de Asistencia de la escuela anterior del estudiante.
- 5) Los estudiantes están sujetos a suspensión, despido o expulsión de acuerdo con cualquiera y todas las políticas o regulaciones de Marietta City Schools y, ante cualquier despido o expulsión, todas las obligaciones de Marietta City Schools serán nulas y sin efecto.
- 6) **Los estudiantes no serán elegibles para participar en una competencia de varsity durante el primer año de inscripción, según estipulado en el Estatuto 1.63 de la Asociación de Escuelas Secundarias de Georgia.**
- 7) Marietta City Schools no provee transporte para los estudiantes que pagan matrícula. Los padres o tutores son los únicos responsables del transporte del estudiante hacia y desde la escuela. **El Superintendente tendrá el derecho de rechazar la admisión a cualquier solicitante si, en su opinión, aceptar al estudiante no sería lo mejor para el sistema escolar.**

EXONERACION DE RESPONSABILIDAD

Queda expresamente acordado que la participación de nuestro hijo en cualquier actividad de Marietta City Schools, incluyendo, pero no limitado a clases, recreo, educación física, comidas, deportes, porristas, viajes patrocinados por la escuela fuera del campus y cualquier otra actividad relacionada con la escuela o actividades extracurriculares, y el uso de cualquier instalación escolar o propiedad, se realizarán bajo el propio riesgo de nuestro hijo. El sistema de Marietta City Schools, sus empleados, agentes y empleados no serán responsables por reclamos, demandas, lesiones, daños, acciones o causas de acción que nos afecten a nosotros o a nuestro hijo o nuestra propiedad o propiedad de nuestro hijo que surjan de, o estén conectadas con nuestro hijo matriculado en una escuela de Marietta City Schools. Por este medio y para siempre liberamos y descargamos el sistema de Marietta City Schools, sus agentes y empleados de toda reclamación, demanda, lesiones, daños, acciones o causas de acción, y de todos los actos de negligencia activa o pasiva por parte de Marietta City Schools, sus agentes y/o empleados.

Yo, el padre o tutor responsable financieramente del estudiante arriba mencionado, he leído y entendido el contrato en la parte de arriba, y cumpliré con los términos establecidos. (Firme y devuelva con los registros del estudiante requeridos anteriormente, a la escuela a la que está solicitando.)

Firma del Padre o Tutor responsable financieramente del estudiante _____ Fecha _____

Estoy de acuerdo en cumplir y apoyar las reglas y regulaciones que gobiernan en Marietta City Schools.

Firma del estudiante de Secundaria o Preparatoria _____ Fecha _____

Firma del Director _____ Comentarios _____ Fecha _____

Firma del Superintendente o Designado _____ Comentarios _____ Fecha _____

() Inscripción Aprobada

() Inscripción Denegada

La Junta de Educación de la Ciudad de Marietta no discrimina por motivos de raza, color, religión, origen nacional, edad, discapacidad o género en sus prácticas de empleo, programas estudiantiles y relaciones con el público.